

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38

ALPEDRETE

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 9 de agosto de 2022, las bases específicas para la provisión, mediante concurso libre, de una plaza de técnico de Juventud de la plantilla del personal del Ayuntamiento de Alpedrete, incluida en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, contenidos en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria, se hace público lo siguiente:

LISTADO DE ADMITIDOS

	APellidos y nombre	DNI
1.	GONZÁLEZ VILLEGAS, NOELIA	***4753**
2.	MARTÍN RUIZ, HELENA	***1926**
3.	PÉREZ CABEZAS, LAURA FÁTIMA	***6830**
4.	PERILLÁN DÍAZ, MARÍA ÁFRICA	***9180**
5.	RIOJA MIGUEZ, DAVID	***4546**
6.	TINOCO CANO, ALMUDENA	***9597**

LISTADO DE EXCLUIDOS

	APellidos y nombre	DNI	EXCLUSIÓN
1.	HERNÁNDEZ ABAD, SANTIAGO	***0525**	B, C
2.	HOLGADO BULLÓN, JOSÉ JUAN	***4470**	C
3.	RODRÍGUEZ OVALLES, ANDREÍNA	***5708**	A
4.	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	***0450**	B, C, D, E

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A- Fuera de plazo.
- B- No aporta las tasas. No es válido el justificante de demanda de empleo por no ajustarse a la ordenanza.
- C- No presenta índice.
- D- No presenta el modelo de autobarefacción o falta la firma.
- E- No presenta declaración responsable.

Los aspirantes excluidos y/o los que no figuren en la lista provisional de admitidos o excluidos, dispondrán del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de este anuncio, en la página web y tablón de edictos del Ayuntamiento de Alpedrete, a efectos de reclamaciones y subsanación de errores, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

El listado definitivo, así como los subsiguientes anuncios relativos a este procedimiento, se publicarán en el tablón de edictos y anuncios de la sede electrónica (<https://carpetta.alpedrete.es/eAdmin/Sede.do>) y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alpedrete.

Alpedrete, a 8 de febrero de 2023.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.

(02/2.238/23)

